

ORDENANZA N°: 6621/22.-

Ramallo, 03 de noviembre de 2022

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente No 4092-25073/22, caratulado: Licitación Privada N° 21/22, "Alquiler de vehículos para el servicio de riego en Zonas 1, 2, 3 y Zona 4 de la ciudad de Villa Ramallo"; y

CONSIDERANDO:

La Nota obrante a fojas 112 del mencionado expediente, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, aconseja adjudicar a las siguientes firmas: FORESI ARIEL Y FORESI CRISTIAN J. - Item 1), SERRA, NORBERTO GERMAN - Item 2); SANGASIS, JUAN JOSÉ - Item 3) y BASSI, KARINA LORENA - Item 4);

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 155° del Decreto Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades", se hace necesario la autorización de tal adjudicación por parte del Departamento Deliberativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

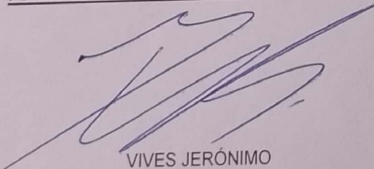
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la adjudicación de la única oferta válida de la Licitación Privada N° 21/22 "Alquiler de vehículos para el servicio de riego en Zonas 1, 2, 3 y Zona 4 de la ciudad de Villa Ramallo", a favor de las siguientes firmas y por un total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$9.188.400.-) s/actuaciones contenidas en el Expediente N° 4092-25073/22, en los siguiente items; y que a continuación se detallan:

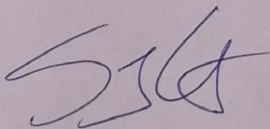
Item 1) FORESI ARIEL Y FORESI CRISTIAN J.	(\$ 1.912.-) por hora (\$ 2.294.400.-)
Item 2) SERRA, NORBERTO GERMAN	(\$ 1.915.-) por hora (\$ 2.298.000.-)
Item 3) SANGASIS, JUAN JOSÉ	(\$ 1.915.-) por hora (\$ 2.298.000.-)
Item 4) BASSI, KARINA LORENA	(\$1.915.-) por hora (\$ 2.298.000.-)
TOTAL	\$ 9.188.400.--

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE